

NOTAS IMPORTANTES

SOBRE EL

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO.

1.^a Están obligados a recibir el BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO la Santa Iglesia Basílica Catedral, Seminarios Diocesanos, Parroquias, Asilos y establecimientos cuyo Capellán tenga jurisdicción casi parroquial y todas las Comunidades religiosas que tengan iglesia o capilla no exenta de la jurisdicción episcopal.

2.^a El precio de suscripción anual es de CUARENTA pesetas.

3.^a El BOLETIN se publica por lo menos una vez al mes, publicándose algún otro número siempre que urge dar a conocer alguna comunicación o documento antes del mes siguiente.

4.^a Si algún suscriptor deja de recibir algún número, puede reclamarlo y le será repetido el envío gratuitamente dentro de todo el mes siguiente. Si hiciera la reclamación con más retraso, deberá abonar su importe.

5.^a Los Sres. Párrocos deben facilitar la lectura del BOLETIN a sus Coadjutores y sacerdotes adscritos a la Parroquia; y las Superiores de las Comunidades religiosas de mujeres a sus respectivos Capellanes.

6.^a Todas las entidades obligadas a recibir el BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO están igualmente obligadas a custodiarlo en su archivo, encuadernando sus números al fin del año.

7.^a Toda la correspondencia diríjase al Director del BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO, Palacio Episcopal, Salamanca.

* * *

Advertencia a las Parroquias incorporadas a la Diócesis el 20 de diciembre de 1958

Por disposición del Rvdo. Prelado, de 20 de diciembre de 1956, todas las Parroquias de la Diócesis deben de estar suscriptas a la Revista ECCLESIA, por lo mismo, las Parroquias agregadas el 20 del próximo diciembre pasado, recibirán la mencionada Revista desde el 1 de enero del presente año, debiendo conservar su colección encuadernada en los Archivos parroquiales juntamente con el BOLETIN.

Las suscripciones son a cargo de las Fábricas y se descontarán por la Habilitación, por semestre, con el correspondiente descuento; la Dirección del BOLETIN se encargará de su envío a la Administración de ECCLESIA y de todo lo relacionado con las mismas.